

o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los admitidos deberán abonar antes del comienzo de las Jornadas en el CEMCI en Granada, la cantidad de 30.000 pesetas por cada una de las Jornadas que desee realizar, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuere posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio de las Jornadas.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Sexta.—Certificado de asistencia: Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 5 de octubre de 1992.—El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.

ANEXO

VII Jornadas Técnicas de Estudio sobre Infraestructura Urbana

I. Temática: «Riesgos naturales, ordenación del territorio y protección civil».

II. Objetivos:

II.1 Estudiar la conexión entre la actividad de ordenación del territorio y la necesaria prospectiva ante eventuales riesgos naturales.

II.2 Analizar fenómenos naturales concretos y su incidencia en la actividad planificadora y ordenadora referida (movimientos sísmicos, de terrenos, riesgos climáticos y químicos...).

II.3 Discutir la respuesta de la sociedad y de los poderes públicos locales ante eventuales riesgos naturales.

III. Destinatarios: Los destinatarios del Curso son preferentemente personal técnico al servicio de las Administraciones Públicas cuyas misiones y actividades en sus puestos se relacionen o estén conexas con la ordenación del territorio o la protección civil.

IV. Programa: Estará compuesto por los siguientes bloques temáticos:

1. Los movimientos sísmicos. Génesis. Métodos de estudio de peligrosidad y riesgo. Microzonación.
2. La sociedad ante los terremotos. Planes de actuación.
3. Movimientos del terreno. Origen, actuaciones y costes sociales.
4. Riesgos climáticos. Inundaciones.
5. Riesgos climáticos. Dinámica litoral.
6. Prevención y protección frente a inundaciones.
7. Riesgos climáticos. Incendios.
8. Riesgos químicos.

IV Jornadas Nacionales sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

I. Temática: «La reforma del procedimiento administrativo y su incidencia en el mundo local».

II. Objetivos:

II.1 Estudio de las recientes propuestas en torno a su marco general y básico del procedimiento administrativo en España y su incidencia en las Corporaciones Locales.

II.2 Análisis del equilibrio diseño organizacional y actuación administrativa en los proyectos propuestos.

II.3 Discusión y debate exhaustivo de los distintos aspectos que presente el procedimiento administrativo.

II.4 Reflexión sobre propuestas de mejora en los métodos y en los procedimientos.

III. Destinatarios: Las jornadas están dirigidas a directivos y responsables de las Administraciones Públicas y personal jurídico de gabinetes, comisiones y asesoramiento de las distintas Administraciones Públicas.

IV. Programa: Estará compuesto por los siguientes bloques temáticos:

1. El diseño organizativo de la Administración española.
2. Los órganos administrativos, particular referencia a los colegiados.
3. La actividad de la Administración.
4. Las nuevas tecnologías y el factor tiempo y su incidencia en el procedimiento administrativo.
5. La exigencia constitucional de un común procedimiento y régimen jurídico; teoría y realidad en el Proyecto de Ley de Régimen Jurídico; teoría y realidad en el Proyecto de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

IV Jornadas técnicas de estudio sobre infraestructura urbana (Granada, 18 al 20 de noviembre de 1992).

IV Jornadas nacionales sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales (Málaga, 3 al 5 de diciembre de 1992).

Apellidos y nombre:

DNI número:

Domicilio:

Población:

C.P.: Provincia: Teléfono:

Corporación:

Vinculación con la misma:

Titulación:

Puesto de trabajo que desempeña:

Nivel del puesto de trabajo:

Antigüedad:

Derecho de inscripción por cada una de las jornadas: 30.000 pesetas.

Forma de pago:

—En metálico en el CEMCI.

—Giro postal número: Fecha:

—Cheque nominativo-Banco:

—Número: Fecha:

El que suscribe solicita de V.E. que se le admita a dichas «Jornadas».

En a de 199.....

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial de Granada.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

23266 RESOLUCION de 8 de octubre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/891/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por doña Adela Wehrle Roig, recurso contencioso-administrativo número 1/891/1990, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 8 de octubre de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.